

estés en tu ínsula alguno de tus parientes no le deseches ni le antes le has de acoger, agasajar y regalar; que con esto satisfacerás al cielo que gusta que nadie se desprecie de lo que él hizo y corresponderás a lo que debes a la naturaleza bien concertada.

Si trujeres a tu mujer contigo (porque no es bien que los que asisten a gobiernos de mucho tiempo estén sin las propias), enséñala doctrinala, y desbástala de su natural rudeza; porque todo lo que suele adquirir un gobernador discreto suele perder y derramar una mujer rústica y tonta.

Si acaso enviudares (cosa que puede suceder), y con el cargo mejorares de consorte, no la tomes tal, que te sirva de anzuelo y de caña de pescar, y del no quiero de tu capilla; porque en verdad te digo que de todo aquello que la mujer del juez recibiere ha de dar cuenta el marido en la residencia universal, donde pagará con el cuatro tanto en la muerte las partidas de que no se hubiere hecho cargo en la vida.

Nunca te gués por la ley del encaje, que suele tener mucha cabida con los ignorantes que presumen de agudos.

220

Hallen en ti más compasión las lágrimas del pobre, pero no más justicia, que las informaciones del rico.

Procura descubrir la verdad por entre las promesas y dádivas del rico como por entre los sollozos e importunidades del pobre.

Cuando pudiere y debiere tener lugar la equidad, no cargues todo el rigor de la ley al delincuente; que no es mejor la fama del juez riguroso que la del compasivo.

Si acaso doblares la vara de la justicia, no sea con el peso de la dádiva, sino con el de la misericordia.

Cuando te sucediere juzgar algún pleito de algún tu enemigo aparta las mientes de tu injuria, y ponlas en la verdad del caso.

No te ciégue la pasión propia en la causa ajena; que los yerros que en ella hicieres, las más veces serán sin remedio; y si le tuvieren, será a costa de tu crédito, y aun de tu hacienda.

Si alguna mujer hermosa venire a pedirte justicia, quita los ojos

de sus lágrimas y tus oídos de sus gemidos, y considera de espacio la sustancia de lo que pide, si no quieres que se anegue tu razón en su llanto y tu bondad en sus suspiros.

Al que has de castigar con obras no trates mal con palabras, pues le basta al desdichado la pena del suplicio, sin la añadidura de las malas razones.

Al culpado que cayere debajo de tu jurisdicción considérale hombre miserable, sujeto a las condiciones de la depravada naturaleza nuestra, y en todo cuanto fuere de tu parte, sin hacer agravio a la contraria, muéstrale piadoso y clemente; porque aunque los atributos de Dios todos son iguales, más resplandece y campea a nuestro ver el de la misericordia que el de la justicia.

Si estos preceptos y estas reglas sigues, Sancho, serán luego tus días, tu fama será eterna, tus premios colmados, tu felicidad indecible, casarás tus hijos como quisieres, títulos tendrán ellos y tus nietos, vivirás en paz y beneplácito de las gentes, y en los últimos pasos de la vida te alcanzará el de la muerte en vejez suave y madura, y cerrarán tus ojos las tiernas y delicadas manos de tus terceros netezuelos. Esto que hasta aquí te he dicho son documentos que han de adornar tu alma; escucha ahora los que han de servir para adorno del cuerpo.

221

CAPITULO XLIII

De los consejos segundos que dio son Quijote a Sancho Panza

¿ Quién oera el pasado razonamiento de Don Quijote que no le tuviera por persona muy cuerda y mejor intencionada? Pero, como muchas veces en el progreso desta grande historia queda dicho, solamente disparaba en tocándole en la caballería, y en los demás discursos mostraba tener claro y desenfadado entendimiento, de manera, que a cada paso desacreditaban sus obras su juicio, y su juicio sus obras; pero en ésta destos segundos documentos que dio a Sancho mostró tener gran donaire, y puso su discreción y su locura en un levantado punto. Atentísimamente le escuchaba Sancho, y procuraba conservar en la memoria sus consejos, como quien pensaba guardarlos y salir por ellos a buen parto de la preñez de su gobierno. Pro siguió, pues, don Quijote, y dijo:

En lo que toca a cómo has de gobernar tu persona y casa, Sancho, lo primero que te encargo es que seas limpio, y que te cortes las uñas, sin dejarlas crecer, como algunos hacen a quien su ignorancia les ha dado a entender que las uñas largas les hermosean las manos, como si aquel excremento y añadidura que se dejan de cortar fuera uña, siendo antes garras de cernícalo lagartijero: puerco y extraordinario abuso.

No andes, Sancho, desceñido y flojo; que el vestido descompuesto da inicios de ánimo desmazelado, si ya la descompostura y flojedad no cae debajo de socarronería, como se juzgó en la de Julio César.

Toma con discreción el pulso a lo que pudiere valer tu oficio, y si sufriere que des librea a tus criados, dásele honesta y provechosa más que vistosa y bizarra, y repártela entre tus criados y los pobres: quiero decir que si has de vestir seis pajes, viste tres y otros tres pobres, y así tendrás pajes para el cielo y para el suelo; y este nuevo modo de dar librea no le alcanzan las vanagloriosos.

No comas ajos y cebollas, porque no saquen por el olor tu villanería.

222

Anda despacio; habla con reposo; pero no de manera, que parezca que te escuchas a ti mismo; que toda afectación es mala.

Come poco y cena más poco; que la salud de todo el cuerpo se fragua en la oficina del estómago.

Sé templado en el beber, considerando que el vino demasiado ni guarda secreto, ni cumple palabra.

Ten cuenta, Sancho, de no mascar a dos carrillos, ni de erutar delante de nadie.

Eso de erutar no entiendo dijo Sancho.

Y don Quijote le dijo:

Erutar, Sancho, quiere decir, regoldar, y éste es uno de los más torpes vocablos que tiene la lengua castellana, aunque es muy significativo; y así, la gente curiosa se ha acogido al latín, y al regoldar dice erutar, y a los regüeldos, erutaciones; y cuando algunos no entienden estos términos, importa poco; que el uso los irá introduciendo con el

tiempo, que con facilidad se entiendan; y esto es enriquecer la lengua, sobre quién tiene poder el vulgo y el uso.

En verdad, señor dijo Sancho, que uno de los consejos y avisos que pienso llevar en la memoria ha de ser el deno regoldar, porque lo suelo hacer muy a menudo.

Erutar, Sancho, que no regoldar dijo don Quijote.

Erutar diré de aquí adelante respondió Sancho, y a fee que no se me olvide.

También, Sancho, no has de mezclar en tus pláticas la muchedumbre de refranes que sueles; que puesto que los refranes son sentencias breves, muchas veces los traes tan por los cabellos, que más parecen disparates que sentencias.

Eso Dios lo puede remediar respondió Sancho; porque sé más refranes que un libro, y vieneseme tantos juntos a la boca cuando hablo, que riñen, por salir, unos con otros; pero la lengua va arrojando los primeros que encuentra, aunque no vengan a pelo; mas yo tendré cuenta de aquí adelante de decir los que convengan a la gravedad de mi cargo; que en casa llena, presto se guisa la cena; y quien destaja, no baraja; y a buen salvo está el que repica; y el dar y el tener, seso ha menester.

223

¡ Eso sí, Sancho dijo don Quijote. ¡ Encaja, ensarta, enhila refranes; que nadie te va a la mano ! ¡ Castígame mi madre, y yo trómpogelas ! Estóite diciendo que excuses refranes, y en un instante has echado aquí una letanía dellos, que así cuadran con lo que vamos tratando como por los cerros de Ubeda. Mira, Sancho, no te digo yo que parece mal un refrán traído a propósito; pero cargar y ensartar refranes a troche moche hace la plática desmayada y baja.

Cuando subieres a caballo, no vayas echando el cuerpo sobre el arzón postrero, ni llesves las piernas tiasas y tiradas y desviadas de la barriga del caballo, ni tampoco vayas tan flojo, que parezca que vas sobre el rucio; que el andar a caballo a unos hace caballeros; a otros, caballeros.

Sea moderado tu sueño; que el que no madruga con el sol no goza del día, y advierte ¡ oh Sancho ! que la diligencia es madre de la buena ventura; y la pereza, su contraria, jamás llegó al término que pide un buen deseo.

Este último consejo que ahora darte quiero, puesto que no sirva para adorno del cuerpo, quiero que le lleves muy en la memoria, que creo que no te será de menos provecho que los que hasta aquí te he dado; y es que jamás te pongas a disputar de linajes, a lo menos, comparándolos entre sí, pues, por fuerza, en los que se comparan uno ha de ser el mejor, y del que abatieres serás aborrecido, y del que levantares, en ninguna manera premiado.

Tu vestido será calza entera, ropilla larga, herruelo un poco más largo; gregüescos, ni por pienso; que no les está bien ni a los caballeros ni a los gobernadores.

Por ahora, esto se me ha ofrecido, Sancho, que aconsejarte; andará el tiempo, y según las ocasiones, así serán mis documentales, como tú tengas cuidado de avisarme el estado en que te hallares.

Señor respondió Sancho, bien veo que todo cuanto vuesa merced me ha dicho son cosas buenas, santas y provechosas; pero ¿de qué han de servir, si de ninguna me acuerdo? Verdad sea que aquello de no dejarme crecer las uñas y de casarme otra vez, si se ofreciere, no se me pasará del magín; pero esotros badulaques y enredos y revoltillos, no se me acuerda ni acordará más dellos que de las nubes de antaño, y así, será menester que se me den por escrito; que puesto que no sé leer ni escribir, yo se los daré a mi confesor para que me los encaje y recapacite cuando fuere menester.

¡Ay pecador de mí respondió don Quijote, y qué mal parece en los gobernantes el no saber leer ni escribir! Porque has de saber ¡oh Sancho! que no saber un hombre leer, o ser zurdo, arguye una de dos cosas: o que fue hijo de padres demasiado de humildes y bajos, o él tan travieso y malo, que no pudo entrar en él el buen uso ni la buena doctrina. Gran falta es la que llevas contigo, y así querría que aprendieses a firmar siquiera.

Bien sé firmar mi nombre respondió Sancho; que cuando fui prioste en mi lugar, aprendí a hacer unas letras como de marca de fardo, que decían mi nombre; cuatro más que fingiré que tengo tullida la mano derecha, y haré que firme otro por mí; que para todo hay remedio, si no es para la muerte; y teniendo yo el mando y el palo, haré lo que quisiere, cuanto más que el que tiene el padre alcalde. . . Y siendo yo gobernador, que es más que ser alcalde, ¡llegaos, que la dejan ver! No, sino popen y calñenme; que vendrán por lana, y volverán

tranquilados, y a quien Dios quiere bien, la casa le sabe; y las necedades del rico por sentencias pasan en el mundo; y siéndolo yo, siendo gobernador y juntamente liberal, como lo pienso ser, no habrá falta que se me parezca. No, sino haceros miel, y paparos han moscas; tanto vales cuanto tienes, decía una mi agüela; y del hombre arraigado no te verás vengado.

¡Oh, maldito seas de Dios, Sancho! dijo a esta sazón don Quijote. ¡ Sesenta mil satanases te lleven a ti y a tus refranes! Una hora ha que los estás ensartando, y dándome con cada uno tragos de Yo te aseguro que estos refranes te han de llevar un día a la horca; por ellos te han de quitar el gobierno tus vasallos, o ha de haber entre ellos comunidades. Dime ¿dónde los hallas, ignorante, o cómo los aplicas, mentecato, que para decir yo uno y aplicarle bien, sudo y trabajo como si cavase?

Por Dios, señor nuestro amo replicó Sancho, que vuesa merced se queja de bien pocas cosas. ¿A qué diablos se pudre de que yo me sirva de mi hacienda, que ninguna otra tengo, ni otro caudal alguno, sino refranes y más refranes? Y ahora se me ofrecen cuatro, que venían aquí pintiparados, o como peras en tabaque; pero no los diré, porque al buen callar llaman Sancho.

Ese Sancho no eres tú dijo don Quijote; porque no sólo no eres buen callar, sino mal hablar y mal porfiar; y con todo eso, querría saber qué cuatro refranes te ocurrían ahora a la memoria, que venían aquí a propósito; que yo ando recorriendo la mía, que la tengo buena, y ninguno se me ofrece.

¿Qué mejores dijo Sancho que “entre dos muelas cordales nunca pongas tus pulgares”, y “a idos de mi casa, y qué queréis con mi mujer, no hay responder”, y, “si da el cántaro en la piedra, o la piedra en el cántaro, mal para el cántaro”, todos los cuales vienen a pelo? Que nadie se tome con su gobernador, ni con el que manda, porque saldrá lastimado, como el que pone el dedo entre dos muelas cordales; y aunque no sean cordales, como sean muelas, no importa; y a lo que dijere el gobernador, no hay que replicar, como al “salíos de mi casa, y qué queréis con mi mujer”. Pues lo de la piedra en el cántaro un ciego lo verá. Así, que es menester que el que ve la nota en el ojo ajeno, vea la viga en el suyo, porque no se diga por él: “espantóse la muerta de la degollada”; y vuesa merced sabe bien que más sabe el necio en su casa que el cuerdo en la ajena.

Eso no, Sancho respondió don Quijote; que el necio en su casa ni en la ajena sabe nada, a causa que sobre el cimiento de la necedad no asienta ningún discreto edificio. Y dejemos esto aquí, Sancho; que si mal gobernares, tuya será la culpa, y mía la vergüenza; mas consuélame que he hecho lo que debía en aconsejarte con las veras y con la discreción a mí posible: con esto salgo de mi obligación y de mi promesa. Dios te guíe, Sancho, y te gobierne en tu gobierno, y a mí me saque del escrúpulo que me queda que has de dar con toda la ínsula patas arriba, cosa que pudiera yo excusar con descubrir al Duque quién eres, diciéndole que toda esa gordura y esa personilla que tienes no es otra cosa que un costal lleno de refranes y de malicias.

Señor replicó Sancho, si a vuesa merced le parece que no soy de pro para este gobierno, desde aquí le suelto; que más quiero un solo negro de la uña de mi alma, que a todo mi cuerpo; y así me sustentaré Sancho a secas con pan y cebolla como gobernador con perdices y capones; y más, que mientras se duerme, todos son iguales, los grandes y los menores, los pobres y los ricos; y si vuesa merced mira en ello, verá que sólo vuesa merced me ha puesto en esto de gobernar: que yo no sé más de gobiernos de ínsulas que un buitre; y si se imagina que por ser gobernador me ha de llevar el diablo, más me quiero ir Sancho al cielo que gobernador al infierno.

226

Por Dios, Sancho dijo don Quijote, que por solas estas últimas razones que has dicho juzgo que mereces ser gobernador de mil ínsulas: buen natural tienes, sin el cual no hay ciencia que valga; encomiéndate a Dios, y procura no errar en la primera intención: quiero decir que siempre tengas intento y firme propósito de acertar en cuantos negocios te ocurrieren, porque favorece el cielo los buenos deseos. Y vámonos a comer, que creo que ya estos señores nos aguardan.

TEMA V

LAS NOVELAS EJEMPLARES

Nouvella era una narración imaginaria, breve, parecida al cuento, traducida del italiano.

A Cervantes le correspondió ser el introductor y creador de este género en España. Su primera novela fue la Galatea de estilo bucólico, algunos temas de esta novela sirvieron de material para obras posteriores. Escribió historias y novelas cortas intercaladas dentro del Quijote como la historia de Crisóstomo y Marcela, la historia de Cardenio, la novela del Curioso impertinente y la historia del Cautivo que son de género pastoril, sentimental y morisco al estilo renacentista.

Escribió una serie de doce novelas que él llamó ejemplares. En el prologo se dirige al lector y le explica porque les dio ese nombre "si bien lo miras, no hay ninguna de quien no se pueda sacar un ejemplo provechoso". En ellas nos dibuja ambientes y personajes dentro de un marco de tradiciones y valores y de una forma de vivir propia de esa época.

Las novelas ejemplares se pueden clasificar en:

- 1.- Novelas de estilo italiano: El amante liberal, La fuerza de la sangre y la Señora Cornelia.
- 2.- Italianas con algo de realismo: La Gitanilla, la Española Inglesa, Las dos doncellas.
- 3.- a) Realistas: El casamiento engañoso, El celoso extremeño, y la Ilustre fregona.
b) Realista con características picarescas: Rinconete y Cortadillo.
- 4.- Filosóficas: El Licenciado Vidriera y El Coloquio de los perros.

Para tu lectura hemos escogido la novela Rinconete y Cortadillo porque aparte de ser ejemplar pertenece a la novela picaresca del primer período que ya conoces.

Esta novela nos presenta las aventuras de dos muchachos quienes se encontraron y formaron los dos un equipo de pillos e ingresan a formar parte de la cofradía de Monipodio jefe del hampa sevillana.

227